

ACTA NO.101-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE (14) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día catorce (14) de julio del año dos mil veinte (2020), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Lic. Félix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública y la **Licda. Isis Tapia Steffany**, Encargada Departamento Legal Administrativo, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" EN OCASIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS PARA LOS RECINTOS PENITENCIARIOS DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN. REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-LPN-2020-0003.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2020, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de

Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la **adquisición de transformadores eléctricos para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización.**

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2020, correspondientes a **RD\$30,000,000.00** (TREINTA MILLONES DE PESOS CON 00/100), para la **adquisición de transformadores eléctricos para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización.**

VISTA: El acta No.85-2020 de fecha siete (7) de julio del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de transformadores eléctricos para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización.**

VISTA: El acta No.100-2020 de fecha tres (3) de julio del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA a las Propuestas Técnicas Sobre "A"** en ocasión a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de transformadores eléctricos para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización.**

VISTO: El informe de la **comisión técnica**, la cual tenía como función la de evaluar los expedientes depositados de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en la ficha técnica de la presente licitación.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO UNO: Notificar los resultados del proceso de subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B", correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional para la **adquisición de transformadores eléctricos para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización. Referencia: PROCURADURIA-CCC-LPN-2020-0003. Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso,** según se detalla a continuación:

OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

Oferente participante	Estado	Observación
Estudios y Servicios Para La Ingeniería ESIOCA, SRL	No Habilitado	No presenta cartas de referencia de instituciones y/o empresas a las que hayan suministrado bienes similares, no presenta cartas de referencia de empresas que les suplen bienes y servicios y no presenta certificación que haga constar que los equipos son nuevos, no remanufacturados, ni reacondicionados.
Industria de Pretensados de Bani, SRL	No Habilitado	Declaración Jurada presentada en copia y sin legalizar, presenta estados financieros de un solo periodo fiscal, no presenta cartas de referencia de empresas que les suplen bienes y servicios y no presenta garantía del fabricante de los productos ofertados.
RV Imperio Eléctrico, SRL	Habilitado	
Transformadores Aquino, SRL	Habilitado	

PUNTO DOS: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, notificar el resultado de la presente decisión a los fines de que los oferentes habilitados puedan asistir al **Acto de Apertura de Ofertas Económicas "Sobre B"** para ser realizado a las **diez (10) horas de la mañana**

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

del día miércoles 14 de julio del 2020, acto que será efectuado en el Auditorio de la Procuraduría General de la República, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



Lic. Víctor Lora

Director General de Carrera del
Ministerio Público

Presidente



Lic. Félix Rosario

Encargado Oficina de Acceso a la
Información Pública

Miembro



Lic. Jonnathan Rodríguez

Director General Administrativo

Miembro



Licda. Isis Tapia Steffany

Encargada Departamento Legal
Administrativo

Miembro